

Modalidades de Titulación

Facultad de Artes

Modalidades Institucionales:

1. *Tesis*

La tesis es un trabajo escrito de investigación que tiene como premisa la búsqueda de información para comprobar o refutar algún tópico dentro del área o campo de estudio utilizando un método de investigación. El proceso consta de dos etapas, la primera inicia con la solicitud en la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria (FPYVU), la asignación de un asesor de tesis, se cuenta con un año de plazo para concluir el texto. En la segunda etapa se deberá entregar tres ejemplares en formato digital (CD) y realizar su Trámite Único de Titulación, así como su solicitud de examen profesional. El tiempo promedio del proceso administrativo es de cuatro a seis meses, y concluye con la entrega del Acta de Examen Profesional.

2. *Informe o memoria de servicio social profesional*

El informe conlleva el análisis de las actividades realizadas y su aportación a la institución donde realizó su servicio social profesional, sigue el mismo proceso de la tesis, sólo que la extensión del trabajo escrito es más breve.

3. *Ejercicio o práctica profesional*

Se trata de la comprobación de la práctica profesional del egresado, a partir de su fecha de ingreso dentro del área de conocimiento. El interesado deberá presentar un curriculum detallado donde se describan sus actividades en el campo laboral que lo acrediten como un profesional teatral, ya sea en cualquiera de las áreas: docencia, creación o gestión. La solicitud y los documentos aprobatorios son sometidos a un Consejo de Titulación para ser evaluado. Esta modalidad aplica cuando el alumno lleva más de dos años de egreso y se encuentra en continua labor profesional.

4. *Posgrado*

Se realiza cuando el interesado se encuentra escrito en un programa de posgrado y cuenta con un plazo para obtener el título de licenciatura, debe cursar el 50% de las materias y su solicitud la acredita el Consejo de Titulación de la Unidad Académica.

5. *Exención de examen profesional*

Esta modalidad abarca dos formas, el Promedio General de Calificaciones, cuando el interesado cumple con un promedio de 9 y su cardex se encuentra libre de extraordinarios y el Premio al Mérito Escolar cuando el interesado es el promedio más alto de su generación.

Modalidades específicas de Teatro:

1. *Puesta en escena*

Consiste en un montaje de una obra dramática acompañado de un trabajo escrito, donde se sustente la base conceptual, el marco metodológico, el contenido, manejo técnico y estilo teatral seleccionado. Una bitácora del desarrollo de 8 a 10 cuartillas, registro videográfico de ensayos, portafolio de imágenes fotográficas. Así mismo, bajo el proyecto podrán titularse varios egresados bajo disposiciones específicas para cada área. Podrán titularse como actor, director, escenógrafo, iluminador y productor. (Consultar los lineamientos para los requisitos de cada área.)

2. *Dramaturgia*

Consiste en la realización de un texto dramático de máximo 80 cuartillas bajo cánones y tendencias dramáticas identificadas y analizadas en un proyecto de titulación que incluye la base conceptual, marco metodológico, contenido y manejo de lenguaje dramático.

Modalidades específicas de Artes Plásticas:

1. *Producción de obra*

Consiste en la realización, montaje y presentación de obra plástica sustentada con un cuerpo teórico, técnico, artístico y estético (dibujo, pintura, grabado, escultura, cerámica, instalación, video). Se realiza una solicitud en la Coordinación de FPYVU y se le asigna un asesor de proyecto, el alumno tendrá un plazo de doce meses para terminar su proyecto y presentar su examen profesional ante sinodales.

2. *Investigación para las artes*

Consiste en un trabajo escrito en el cual desarrolle el análisis y estudio sobre arte, siguiendo un modelo y metodología determinada, enfocado bajo líneas socio-históricas, culturales y/o de sentido en ámbitos local, estatal o nacional. El alumno tiene derecho a contar con asesores externos y cuenta con un plazo de doce meses para entregar cuatro copias para ser revisado por un jurado en un lapso de 30 días, bajo dictamen. El examen profesional se realiza con una exposición para sustentar su trabajo teórico.

Modalidades homologadas de todas las licenciaturas de la Facultad de Artes:

6. Administración y gestión escolar

Esta modalidad contempla los proyectos de gestión cultural consolidados o en proceso de implementación con intención o en su defecto, beneficiados por programas de apoyo dependientes de las instituciones culturales estatales o federales.

7. Práctica docente

Consiste en la realización de prácticas o actividades docentes en relación con la enseñanza de las artes, y que contemple un periodo escolar mínimo de un año en alguna institución educativa o instancia cultural privada o pública.

Nota: El costo del trámite de titulación se cobra bajo porcentaje en cada reinscripción, por lo que el pago no representa un impedimento al iniciar el proceso de titulación.

Consulta la siguiente página para conocer a detalle los requisitos de cada modalidad
http://www.uabc.mx/artes/PDF_DOCS/lineamientostitulacion.pdf